

**BASES LEGALES DE OFERTA**  
**“OPORTUNIDADES ÚNICAS CMR MAYO 2025”**  
**DE HIPERMERCADOS TOTTUS S.A.**

En Santiago, a 1 de mayo de 2025, HIPERMERCADOS TOTTUS S.A., RUT 78.627.210-6, representado por don Sebastián Simonetti Vicuña, cédula de identidad N°13.442.409-5, con domicilio para estos efectos en calle Nataniel Cox N°620, comuna de Santiago, región Metropolitana (en adelante, “Tottus”), viene en establecer las siguientes bases legales:

**PRIMERO: Antecedentes generales**

Con la finalidad de promover e incentivar la compra de productos, Tottus implementará una serie de ofertas desde el **1 de mayo al 31 de mayo de 2025**, que estarán disponibles en tiendas Tottus, Tottus.cl y a través de Tottus App, pagando con la tarjeta de crédito CMR emitida por Promotora CMR Falabella S.A. (en adelante, la “**Tarjeta CMR**”) o la tarjeta de débito del Banco Falabella (en adelante, “**Débito Falabella**”). Lo anterior, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en las presentes bases.

**SEGUNDO: Requisitos para acceder a las ofertas**

Podrán acceder a las ofertas las personas naturales, mayores de edad, con capacidad legal para contratar, que compren los productos adheridos en las tiendas Tottus, Tottus.cl o en Tottus App, pagando con la Tarjeta CMR o de Débito Falabella.

Las ofertas que se establecen en estas bases son para compras con boleta (excluye factura), y no son acumulables con otras promociones, ofertas o beneficios vigentes, respetándose en todo caso siempre el mayor descuento en beneficio del cliente. Los descuentos aplican sobre los precios regulares o normales informados en los canales de venta disponibles.

Para acceder a las ofertas a través de Tottus.cl y Tottus App, los clientes deberán pagar y programar el despacho de su compra para el mismo día en que realicen el pedido.

Canje y acumulación de puntos sujeto a términos y condiciones del Reglamento del Programa CMR Puntos vigente disponible en [www.cmrpuntos.cl](http://www.cmrpuntos.cl). Puntos entregados por Servicios e Inversiones Falabella Limitada. El pago con tarjetas de crédito puede tener costos asociados. Consulta al emisor para mayor información. Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en [www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl).

**TERCERO: Vigencia**

Las ofertas estarán disponibles desde el 1 de mayo al 31 de mayo de 2025, según la cronología de la cláusula cuarta siguiente.

**CUARTO: Cronología de ofertas**

En virtud de esta campaña, se ofrecerá a los clientes una serie de ofertas desde el 1 de mayo al 31 de mayo de 2025, según el siguiente calendario:

- a) **Días lunes:** Los días lunes desde el 1 de mayo al 31 de mayo de 2025, se aplicará un 6% de descuento sobre el total de la boleta. Excluye productos electrodomésticos.
- b) **Días martes:** Los días martes desde el 1 de mayo al 31 de mayo de 2025, se aplicará un 20% de descuento sobre el precio normal de los productos de las categorías de pollos envasados y a granel y carnes de pavo envasado y granel, se excluyen los productos de carnes de pavo y pollo de fiambrería. El descuento se aplicará al momento de pagar. Se permite un máximo de 8 kilogramos por boleta.
- c) **Días miércoles:** Los días miércoles desde el 1 de mayo al 31 de mayo de 2025, se aplicará un 20% de descuento sobre el precio normal de las carnes de vacuno congeladas y refrigeradas disponibles. Excluye fiambrería, carnes preparadas y carnes procesadas en los siguientes formatos: molidas, bifes, escalopas, hamburguesas frescas o congeladas y albóndigas. Se permite un máximo de 8 kilogramos por boleta.
- d) **Días jueves:** Los días jueves desde el 1 de mayo al 31 de mayo de 2025, se aplicará un 20% de descuento sobre el precio normal de frutas y verduras. El descuento se aplicará al momento de pagar la compra. Excluye ensaladas preparadas de la categoría “platos preparados”, frutos secos y deshidratados.

Para acceder a cualquiera de estas ofertas, los clientes deberán pagar con la Tarjeta CMR o de Débito Falabella.

#### **QUINTO: Exclusiones**

Se excluyen las compras con factura, y aplican las demás exclusiones indicadas en las presentes bases.

#### **SEXTO: Autorización para el tratamiento de los datos personales**

Hipermercados Tottus S.A. tratará los datos personales de los clientes de conformidad con la Ley N°19.628 sobre Protección de la Vida Privada (“Ley de Protección de Datos”) y su política de privacidad.

Para más información, invitamos al cliente a leer nuestra Política de Privacidad donde podrá conocer qué datos recolectamos, cómo los recolectamos y demás información sobre el tratamiento que hacemos de los datos personales de nuestros clientes. El cliente puede encontrar nuestra Política de Privacidad en <https://tottus.falabella.com/tottus-cl/page/politica-de-privacidad>.